GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución D.G.O.C. Nº 786 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017 "ADQUISICION DE EQUIPO DE LAVARROPA CENTRIFUGADORA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO" - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- SUB UOC Nº2.-ID. 332.753.- ----------

Asunción, 24 de Agosto del 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017 "ADQUISICION DE EQUIPO DE LAVARROPA CENTRIFUGADORA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO" ID. 332.753" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. - SUB UOC Nº2,** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017 "ADQUISICION DE EQUIPO DE LAVARROPA CENTRIFUGADORA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO" ID. 332.753" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. - SUB UOC Nº2,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 31 de Julio del año dos mil diez y siete, se observa la participación de 3 (tres) oferentes: MEGA SERVICE S.R.L., COMERCIAL NAARA HNOS, PEREZ RAMIREZ Y CÑIA S.A.C.I.----------

Que, se encuentran presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación: La **Lic. Claudia Martínez**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – S2., **Abog. Carlos Espínola**, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, **Lic. Robert Núñez** representante del Hospital General de Barrio Obrero, el **Sr. Miguel Leon**, representante Dirección General Operativa de Contrataciones – S2., han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 04 de agosto del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta de Invitación y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación conforme a lo detallado en el artículo 1° de la presente resolución.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3159/2017 de fecha 11/07/17, con un monto estimado para el año 2017 que asciende a Gs. 130.000.000 (Ciento Treinta Millones).----------

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de

IB/SB

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución D.G.O.C. Nº 786 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017 "ADQUISICION DE EQUIPO DE LAVARROPA CENTRIFUGADORA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO" - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- SUB UOC Nº2.-ID. 332.753.- ----------

Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------

El Director General de la Dirección Operativa De Contrataciones: ----------

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017 "ADQUISICION DE EQUIPO DE LAVARROPA CENTRIFUGADORA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO" ID. 332.753 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. - SUB UOC Nº2,** de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: MEGA SERVICE S.R.L.

R.U.C.: 80017477-1

OFERENTE:	ITM ADJUDICADOS	PRECIO UNITARIO Gs (IVA Incluido)	MONTO Gs. (IVA Incluido)
MEGA SERVICE S.R.L.	1	130.000.000	130.000.000
TOTAL ADJUDICADO Gs. - IVA INCLUIDO		130.000.000	130.000.000.-

Monto Total General Adjudicado: Gs. 130.000.000.- (Guaraníes, Ciento treinta millones.----------

Artículo 2° Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 04/08/2017--

Articulo 3° Disponer que el **Hospital General de Barrio Obrero** sea el encargado de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo , deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Resolución D.G.O.C. Nº 786 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017 "ADQUISICION DE EQUIPO DE LAVARROPA CENTRIFUGADORA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO" - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- SUB UOC Nº2.-ID. 332.753.- ----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017, Objeto de Gasto 530.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES